



POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el Plan de Trabajo y el Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 donde los habitantes de la capital decidirán quiénes son sus jueces y magistrados.

La autoridad electoral aprobó los documentos que establecen las directrices institucionales para el despliegue de las actividades necesarias para el desarrollo de dicho proceso electoral.

Con la aprobación de dichos documentos, las comisiones correspondientes podrán realizar las actividades para llevar a cabo el proceso.

También será posible identificar y realizar las gestiones necesarias para el oportuno cumplimiento de las disposiciones

El plan de trabajo para este 2025 estipula las fechas para el proceso electoral donde los capitalinos decidirán quiénes serán los integrantes del Poder Judicial

normativas, así como las que se establezcan en los Acuerdos del Consejo General del IECM y, en su caso, los Acuerdos del

Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Igualmente, informó el IECM, se facilitará el seguimiento

oportuno de las actividades de cada área y comisiones responsables, así como el seguimiento al adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos que se requieren.

Según lo aprobado por el IECM, las campañas iniciarán en el mes de abril.

Mientras que la jornada electoral para que los capitalinos elijan jueces y magistrados tendrá lugar el próximo mes de junio.

Con la aprobación de dichos documentos, las comisiones correspondientes podrán realizar las actividades para llevar a cabo el proceso

#ElecciónJudicial

IECM aprueba plan de trabajo